

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN,
A CONTINUACIÓN, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL
PRESENTE PROCESO DE CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES,
REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
RAD. 00110 DE 2022.

AGENCIAS EN DERECHO.....\$1.000.000

GATOS DEL PROCESO:\$0000

—————
\$1.000.000

SON EN LETRAS:UN MILLÓN DE PESOS
M/L. VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

ALBA LUCÌA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110007 – 2022 – 00110 00

**CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y
REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

De la anterior liquidación de costas, se corre traslado a las partes, por el término común de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
JUEZ**